



DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO NOM-016-CRE-2016

Número: VERIGAS CP 589/22 G/256

Período inspeccionado: 2022

Fecha de emisión: 18/12/2022

Datos del solicitante

Razón social:	Gas Silza, S. A. de C. V.
Número de Permiso de la CRE:	G/255/LPA/2011
Tipo de Permisionario:	Almacenamiento
Nombre del Proyecto o Instalación:	Planta de Almacenamiento Gas Silza
Domicilio Proyecto o Instalación:	Km 27+500 Carretera Tijuana - Tecate. Tijuana, Baja California.
Nombre Representante legal	Palemón Alfonso Solórzano Luján
Correo electrónico:	psolorzano@tomza.com

Datos de la Unidad de Inspección

Nombre o Razón social:	Verigas S.A. de C.V.
Aprobación CRE:	RES/1676/2019
Correo electrónico:	contacto@verigas.com

Resultado de la inspección

Una vez realizada la evaluación de la conformidad de la Planta de almacenamiento, el día 17 de diciembre de 2022, para los petrolíferos Gas Licuado de Petróleo, en la cual se analizaron los registros de los informes de pruebas CDMX-22-114-CDJ-22-052-029, del primer semestre, CDJ-22-105/105/2022 del segundo semestre, emitidos por el laboratorio AmSpec de México S.A. de C.V., se hace constar que:

CUMPLE

Con los requisitos y especificaciones establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los Petrolíferos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2016

Las evidencias documentales que soportan la inspección de la Evaluación de la Conformidad aplicables a los petrolíferos se encuentran en el archivo de control de Verigas S.A. de C.V.

Unidad de Inspección



Antonio Álvarez Moreno
Inspector 01



Carlos Leobardo Torres Eguiluz
Gerente Técnico Sustituto

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen de Cumplimiento son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Nota: El presente Dictamen de Cumplimiento queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.

F-OP-40
Vigente: 13/ene/22
Cancela al: 11/ene/21